

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56620 MADRID

Don Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid conforme al art. 23 de la LC.

Hace saber:

Que en el concurso ordinario 1263/2018, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2018/0119301, por auto de fecha 15/11/2018, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento ordinario, a GRUPO CARNICO DELICIAS DE JABUGO JJ, S.L., con n.º de identificación B83510743, y domiciliado en Avda. de la Paz, n.º 11, Esc/Piso/Prta: 3-1ºA, C.P.:28907 Getafe (Madrid).

Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

La identidad de la Administración concursal es PRENDES & CAICOYA ADMINISTRADORES CONCURSALES, S.L.P. Con domicilio en: c/ Bravo Murillo, 377, 3.º G/H, 28020 Madrid. Y número de teléfono: 902 008 363. Y número de fax: 902 005 942. Dirección de correo electrónico: concursal@prendesycaicoya.com ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 26 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A180070487-1